SECRETARÍA
NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 388 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN WAP WEB", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, ID Nº 274.512, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 12 de mayo de 2014.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 07 de mayo de 2014, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a **"Servicios de Comunicación Wap Web"**, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260, resultante de la Contratación Directa N° 03/2014, para la Secretaría Nacional de Cultura, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 63.000.000 (Guaraníes sesenta y tres millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 126.000.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones). Corresponde a un llamado Plurianual, la vigencia y la validez de la presente contratación quedarán supeditadas a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan financiero institucional en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2015.

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 27 de marzo de 2014, a las siguientes empresas: NUCLEO S.A., TELECEL S.A., HOLA PARAGUAY S.A., RIEDER Y CIA. S.A. y AMX PARAGUAY S.A.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 03 de abril de 2014, a las 09:15 hs. y en dicho acto se han presentado solamente dos ofertas, razón por la cual, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09; se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 10 de abril del corriente, a las 09:15 hs.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Núcleo S.A., Hola Paraguay S.A. y Telefónica Celular del Paraguay S.A.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 03/2014 "Servicios de Comunicación Wap Web"**, para la Secretaría Nacional de Cultura, **ID N° 274.512**, a la firma **Núcleo S.A.**

Que, por Resolución SNC N° 363/2014 de fecha 07 de Mayo de 2014 se designa a la Sra. Edberta Leonarda Mendoza Ortiz, Directora General de Administración y Finanzas, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia de la Señora Ministra.

.../2 .

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION SNC N° 388/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN WAP WEB", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, ID Nº 274.512, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Que, en el Decreto N° 10.278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3.051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la **Contratación Directa Nº 03/2014 "Servicios de Comunicación Wap Web"**, para la Secretaría Nacional de Cultura, **ID N° 274.512**, a la firma **Núcleo S.A.**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 63.000.000 (Guaraníes sesenta y tres millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 126.000.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo Nº "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 03/2014 "Servicios de Comunicación Wap Web"**, para la Secretaría Nacional de Cultura, **ID N° 274.512**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Art. 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 1 "Programas de Administración", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

C.P. Edberta Mendoza
Encargada de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION SNC N° 388 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN WAP WEB", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, ID Nº 274.512, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

						Núcleo S.A.
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**
1	81112107-004	Prestación de servicios de comunicación Wap Web, según especificaciones técnicas	mes	evento	-	260.000
Precio Total						**260.000**

Monto Mínimo a Contratar: Gs. 63.000.000
Monto Máximo a Contratar: Gs. 126.000.000

C.P. Edberta Mendoza
Encargada de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL